

ACUERDO NO.SCGG-00410-2015

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE
GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 13 de noviembre, 2015

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **MOISÉS ALVARADO MORALES**, en su condición de Comisionado Nacional del Comité Permanente de Contingencias (COPECO), para que viaje a la República de Panamá, con el fin de participar en la **"4ta Sesión Ordinaria del Consejo de Representantes"** en los días comprendidos del 23 al 26 de noviembre de 2015.
2. Los gastos en que se incurrirán en este viaje, como ser transporte aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos con fondos de la Cooperación Internacional según Nota remitida por la Secretaria Ejecutiva del CEPREDENAC, por lo que le corresponde al Comité Permanente de Contingencias (COPECO), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaria, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNIQUESE


JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno




MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA
Secretaria General de la
Secretaria de Coordinación General de Gobierno

